

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Quien suscribe, doña EVELYN MARIA CRISTINA MONTERO URBINA, en mi calidad de Jefa de la Oficina de Relaciones Institucionales del Seguro Social de Salud - EsSalud, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; y de la Resolución de Contraloría Nº 409-2019-CG, que aprueba la de la Directiva Nº 011-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas", y a lo señalado en el Componente 1. Compromiso de la Alta Dirección, subcomponente 1.1. de la Directiva Nº 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público".

Para dicho fin, expresó mi compromiso con:

- 1 El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud.
- 2 Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Relaciones Institucionales, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 08:00 am horas del 9 de septiembre de 2022.

Mag. Evelyn Montero Urbina Jefa

Oficina de Relaciones Institucionales

**EsSalud** 



